
MINUTA, 10ª SESIÓN ORDINARIA 2024

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta y dos minutos del veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticuatro, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53, inciso A) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de videoconferencia en tiempo real las consejeras electorales integrantes de la Comisión, Mtra. Sonia Pérez Pérez, en su calidad de presidenta, Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz y Mtra. María de los Ángeles Gil Sánchez, ambas en su calidad de integrantes. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Dicho lo anterior, la consejera presidenta Sonia Pérez Pérez informó que, en atención al principio de máxima publicidad contemplado en el artículo 2, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la sesión sería transmitida en tiempo real a través de la plataforma digital con la que cuenta el Instituto Electoral.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46, fracción V y 60 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta señaló que el orden del día era el previamente circulado para esa sesión, el cual se integró de **doce puntos**.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de las consejeras integrantes de la Comisión, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió al desahogo del primer punto, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Instalación de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el periodo 2024-2026, de conformidad con el acuerdo IECM/ACU-CG-142/2024 del Consejo General del Instituto, aprobado el nueve de octubre de dos mil veinticuatro.

Enseguida, la consejera presidenta Sonia Pérez Pérez declaró formalmente instalada la Comisión Permanente de Quejas para el periodo 2024-2026.

COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS

Acto seguido, se procedió a dar lectura al segundo punto listado en el orden del día:

SEGUNDO: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas, por el que se aprueba ratificar al Secretario Técnico, a propuesta de la Consejera Presidenta de dicho órgano colegiado.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención y, al no haber intervenciones, se emitió el acuerdo siguiente:

- **CQ/359/10ª.Ord.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión Permanente de Quejas, el acuerdo por el que se ratificó al Secretario Técnico, a propuesta de la Consejera Presidenta de dicho órgano colegiado.

Enseguida, la consejera presidenta le dio la bienvenida al Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo a la integración de la referida Comisión como su secretario técnico, y le solicitó dar cuenta con el tercer punto del orden del día.

TERCERO. Presentación del seguimiento de acuerdos de la Octagésima Sexta Sesión Urgente celebrada el día veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención; no advirtiéndose intervenciones, se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos. Enseguida, solicitó al secretario técnico diera cuenta con el cuarto punto listado en el orden del día.

CUARTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Quejas 2025.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención; al no haber intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, misma que derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/360/10ª.Ord.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de dicho órgano colegiado, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Quejas 2025.

Posteriormente, la consejera presidenta, en términos de la normatividad vigente, instruyó al secretario técnico para que dicho Programa Anual de Trabajo fuera sometido a ratificación de este órgano colegiado en el mes de enero de dos mil veinticinco. Posteriormente, le solicitó diera cuenta con el quinto punto listado en el orden del día.

QUINTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Quejas, correspondiente al periodo de julio a septiembre de dos mil veinticuatro.

COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS

La consejera presidenta de la Comisión, consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención; al no haber intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, la cual derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/361/10ª.Ord.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de dicho órgano colegiado, el informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Quejas, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2024.

Posteriormente, en términos de la normatividad vigente, la consejera presidenta instruyó al secretario técnico que remitiera el informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva para que se incorporara en el orden del día de la siguiente sesión que celebre el Consejo General, y le solicitó diera cuenta con el sexto punto listado en el orden del día.

SEXTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe trimestral de avance en el cumplimiento del Programa Específico de Procedimientos Administrativos sancionadores.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención. Al no contar con intervenciones, solicitó al secretario técnico tomara la votación correspondiente, la cual derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/362/10ª.Ord.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de dicho órgano colegiado, el informe trimestral de avance en el cumplimiento del Programa Específico de Procedimientos Administrativos Sancionadores.

Posteriormente, la consejera presidenta, en términos de la normatividad vigente, instruyó al secretario técnico que remitiera el informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva para que se incorporara en el orden del día de la siguiente sesión que celebre el Consejo General, y le solicitó dar cuenta con el séptimo punto listado en el orden del día.

SÉPTIMO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores correspondiente al mes de octubre de dos mil veinticuatro.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención.

En uso de la voz, la consejera presidenta mencionó que en el informe se señala que en el mes de septiembre se recibieron cinco asuntos relacionados con el proceso electoral que recientemente concluyó, de los cuales, tres se encontraban en trámite; sin embargo, serán motivo de pronunciamiento en esa sesión, por lo que ya no habría asuntos pendientes en este apartado.

COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS

Por otra parte, indicó que se hay cincuenta y cinco quejas en sustanciación, correspondientes a diecisiete expedientes de procedimientos especiales sancionadores, los cuales aún se encuentran en proceso de diligencias para ser remitidos al Tribunal Electoral Local.

De igual modo, mencionó que hay diecisiete asuntos en acatamiento, referidos a expedientes en los cuales la autoridad jurisdiccional ordenó alguna diligencia en particular o regularizar el procedimiento, por lo que era necesario actuar con la mayor celeridad para concluir los asuntos relacionados con el proceso electoral.

Además, enfatizó la relevancia del seguimiento que se podría dar en la Comisión a todas las quejas para conocer el trámite y la sustanciación, específicamente de aquellos asuntos que deban ser remitidos al Tribunal Electoral, vinculados con violencia política, de los cuales sería necesario tener mayor celeridad.

También, indicó que las quejas que darían lugar al inicio de procedimientos oficiosos vinculados con el incumplimiento de las obligaciones de remitir la información a la plataforma “CONOCELES”, se les estaría dando seguimiento, así como a las quejas que en su caso sean presentadas.

Al no contar con más intervenciones, solicitó al secretario técnico que tomara la votación correspondiente, la cual derivó en el siguiente acuerdo:

- **CQ/363/10ª.Ord.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión el informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores correspondiente al mes de octubre de 2024.

Posteriormente, la consejera presidenta de la Comisión instruyó al secretario técnico para que, en términos de la normatividad vigente, remitiera el informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva, para que sea incorporado en el orden del día de la siguiente sesión que celebre el Consejo General; y, en caso de existir alguna modificación en relación con la información de los expedientes que se encuentran en trámite y sustanciación, a la fecha en que sea sometido a la consideración del máximo órgano de decisión, ésta sea actualizada.

Dicho lo anterior, solicitó al secretario técnico dar cuenta con el octavo punto listado en el orden del día.

OCTAVO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se propuso el desechamiento de las quejas: **a)** IECM-QNA/1757/2024, **b)** IECM-QNA/1758/2024, **c)** IECM-QNA/1759/2024, **d)** IECM-QNA/1761/2024, **e)** IECM-QNA/1768/2024 y **f)** IECM-QNA/1771/2024.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención; no advirtiendo intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, la cual derivó en el acuerdo siguiente:

COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS

- **CQ/364/10^a.Ord.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión los proyectos de acuerdo por los que se propuso el desechamiento de las quejas: **a)** IECM-QNA/1757/2024, **b)** IECM-QNA/1758/2024, **c)** IECM-QNA/1759/2024, **d)** IECM-QNA/1761/2024, **e)** IECM-QNA/1768/2024 y **f)** IECM-QNA/1771/2024.

Posteriormente, la consejera presidenta, en términos de la normatividad vigente, instruyó al secretario técnico para que recabara la firma electrónica de las consejeras integrantes de la Comisión y procediera a dar cuenta con el noveno punto del orden del día.

NOVENO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto por el que se dio cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente identificado como TECDMX-JEL-307/2024 (IECM-QNA/1431/2024).

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención; no advirtiendo intervenciones, instruyó al secretario técnico tomar la votación nominal correspondiente, la cual derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/365/10^a.Ord.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión el proyecto por el que se dio cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente identificado como TECDMX-JEL-307/2024 (IECM-QNA/1431/2024).

Posteriormente, en términos de la normatividad vigente, la consejera presidenta instruyó al secretario técnico para que recabara la firma electrónica de las consejeras integrantes de la Comisión y procediera a dar cuenta con el décimo punto del orden del día.

DÉCIMO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se propuso el sobreseimiento en los procedimientos administrativos sancionadores: **a)** IECM-SCG/PO/011/2024, **b)** IECM-SCG/PE/045/2024, **c)** IECM-SCG/PE/096/2024, **d)** IECM-SCG/PE/121/2024, **e)** IECM-SCG/PE/180/2024 y **f)** IECM-SCG/PE/191/2024.

La consejera presidenta de la Comisión dio el uso de la voz al secretario técnico, quien señaló que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva respecto con el asunto **a)** IECM-SCG/PO/011/2024, las cuales fueron circuladas previamente al inicio de la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención; no advirtiendo intervenciones, instruyó al secretario técnico tomar la votación nominal correspondiente, la cual derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/366/10^a.Ord.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión los proyectos de acuerdo por los que se propuso el sobreseimiento en los procedimientos administrativos sancionadores: **a)** IECM-SCG/PO/011/2024, **b)** IECM-SCG/PE/045/2024, **c)** IECM-SCG/PE/096/2024, **d)** IECM-SCG/PE/121/2024, **e)** IECM-SCG/PE/180/2024 y **f)** IECM-SCG/PE/191/2024.

COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS

Posteriormente, en términos de la normatividad vigente, la consejera presidenta instruyó al secretario técnico para que recabara la firma electrónica de las integrantes de la Comisión y procediera a dar cuenta con el décimo primero punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propuso el inicio del procedimiento especial sancionador de la queja identificada con la clave IECM-QNA/1760/2024.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención; no advirtiendo intervenciones, se instruyó al secretario técnico tomar la votación nominal correspondiente, la cual derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/367/10ª.Ord.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión el proyecto de acuerdo por el que se propuso el inicio del procedimiento especial sancionador de la queja identificada con la clave IECM-QNA/1760/2024.

Posteriormente, en términos de la normatividad vigente, la consejera presidenta instruyó al secretario técnico para que recabara la firma electrónica de las consejeras integrantes de la Comisión y procediera a dar cuenta con el décimo segundo punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO. Asuntos Generales

A continuación, se consultó a las consejeras integrantes de la Comisión si deseaban listar algún asunto general, al no ser así, agotado orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos del día veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las Consejeras que asistieron a la misma.

SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral y presidenta de la
Comisión de Quejas

MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión de Quejas

CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS